

## Exposición Permanente de Cátedras y Talleres

Durante el pasado mes de junio, quedó formalmente inaugurado el espacio *“Exposición Permanente de Cátedras y Talleres”* en el hall central de la FAU. Creado por la Secretaría de Extensión y la Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles, plantea como objetivo la interacción entre docentes y estudiantes, generando un espacio de debate fortalecedor del crecimiento personal y académico.

El acto contó con la participación del Decano de la Facultad, Gustavo Azpiazu, e importantes personalidades como Rober-

to Frangella, Vicente Krause y Héctor Tomas, entre otros.

*“La idea es que el hall de la facultad no sea simplemente un lugar de circulación sino que podamos en forma permanente reflejar las distintas actividades que se desarrollan en la FAU”*, expresó Gustavo Páez, Secretario de Extensión.

Al cierre de esta edición, el espacio destinado a difundir la producción académica de las cátedras y talleres de la FAU, ha contado con las muestras del TVA2 Molina y Vedia-San Juan-Santinelli, con tema *“El espacio moderno”*; TVPO 3 Yanivello-Sobrero-Lancioni, con *“Producción de un objeto y su verificación de uso”*; TVA3 Azpiazu-García-Guadagna, con tema *“Embarcadero en el lago”*; y TVM3 Massucco-Arrarás-Marañón Di Leo, con tema *“Superficies Cuádricas”*.

## Distinción Programa de Extensión FAU

La Cámara de Diputados de Buenos Aires, declaró de Interés Legislativo el Programa de Extensión *“PRODUCCION INTEGRAL Y PARTICIPACION DEL HABITAT SOCIAL”*, por considerar que realiza importantes aportes al mejoramiento de la construcción de viviendas en asentamientos y barrios de emergencia. Dirigido por la Arq. Luciana Marsili, subsidiado por la UNLP y con sede en la FAU, propone el desarrollo y aplicación de reflexiones elaboradas por el propio equipo de extensión, a partir de su continua labor en barrios de la periferia de la ciudad de La Plata.

*La Plata, 8 de julio de 2010*

Honorable Cámara de  
Diputados de Buenos Aires

### Resolución

La Cámara de Diputados de Buenos Aires, resuelve declarar de Interés Legislativo el Programa de Extensión de la UNLP denominado *“PRODUCCION INTEGRAL Y PARTICIPACION DEL HABITAT SOCIAL”*, a través del cual la Facultad de Arquitectura y Urbanismo realiza importantes aportes al mejoramiento de la construcción de viviendas en asentamientos y barrios de emergencia, con el objeto de elevar la calidad de vida de sus pobladores, mediante la inclusión comunitaria en la discusión y toma de decisiones; el autorelevamiento de las necesidades barriales: el desarrollo y fortalecimiento de bibliotecas y talleres; el sostenimiento de la formación y capacitación de mujeres y jóvenes y la generación de espacios abiertos a la creación de emprendimientos productivos.

*La Plata, 1 de junio de 2010*

## Posición de la FAU ante el COU

La totalidad de los Claustros –Profesores, Jefe de Trabajos Prácticos, Auxiliares Docentes, Graduados, Trabajadores No Docentes y Estudiantes-, en la 6° Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la FAU, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Asuntos Urbanos y Territoriales, en donde la FAU manifiesta no compartir los mecanismos y procedimientos que se han llevado a cabo para la aprobación de la modificación de la Ordenanza 9231 y modificatorias (Código de Ordenamiento Urbano y Territorial), aprobado por el Concejo Deliberante en el mes de abril pasado.

### Comisión de Asuntos Urbanos y Territoriales

Despacho de Comisión

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo que ha formado parte desde 1996 – por Ordenanza Municipal – del Consejo de Ordenamiento Urbano y Territorial C.O.U.T., organismo asesor del Área de Ordenamiento Urbano de la Municipalidad de La Plata, manifiesta que, no comparte, los mecanismos y procedimientos que se han llevado a cabo para la aprobación de la modificación de la Ordenanza 9231 y modificatorias (Código de Ordenamiento Urbano y Territorial) aprobado recientemente por el Concejo Deliberante, el mes de abril de 2010.

Tal postura, se sustenta en que esta Casa de Estudios, por su ingerencia específica y su historia en los procesos de construcción y transformación en la historia de la ciudad y su territorio, no ha sido informada o consultada orgánicamente como corresponde a una verdadera participación democrática y tampoco ha surgido de una evaluación crítica y profunda de la Ordenanza modificada.

Nuestra posición ya se había manifestado, en el marco de las Jornadas de Investigadores de la F.A.U. en septiembre de 2009 y ratificada por resolución del Honorable Consejo Directivo del 9 de diciembre de 2009.

En ella se exponía la preocupación por el proceso y sus contenidos hasta ese momento conocidos, al igual que sobre los mecanismos de participación implementados. Por otro lado también se manifestaba la preocupación por la ausencia de un diagnóstico serio y profundo, una evaluación de aplicación de la norma en vigencia, el acotado tiempo de desarrollo de las modificaciones y sus validaciones a partir de la construcción de consenso.

La ciudad es un bien de todos, y por ende la construcción de la misma debe ser consensuada para poder garantizar su sustentabilidad urbano ambiental, social y económica.

En este sentido la Facultad de Arquitectura y Urbanismo se encuentra abierta para acercar a la Municipalidad y la comunidad, las herramientas y el conocimiento específico que aporten a la construcción colectiva antes mencionada.